



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : CARMEN SOFIA RAMIREZ CARDENAS  
DEMANDADO : JORGE ALEXANDER DIAZ AVILA  
RADICACION : 2013-00211

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 24 de mayo de 2021. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Se reconoce personería a la abogada PAOLA ANDREA ACOSTA BONILLA, para que actúe como apoderada judicial de la demandante conforme al poder allegado.

Por secretaria, compártase el expediente digitalizado al correo electrónico indicado en el memorial allegado.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

